



El Distrito Escolar Unificado de Escuelas Secundarias de Oroville (OUHSD, por su signo en inglés)

Sus Derechos - Transferencias a la Escuela Secundaria de Continuación Prospect (PHS por su signo en inglés)

Las transferencias a la Escuela Secundaria de Continuación Prospect se gobiernan por la política de la Mesa Directiva y Regulación Administrativa 5116.2. Si está contemplando una transferencia escolar, o si se recomienda una transferencia involuntaria, usted recibirá una copia de esta política y procedimiento.

Transferencia Involuntaria

I. Razones para una Transferencia

Una transferencia involuntaria a la Escuela Secundaria de Continuación Prospect puede ocurrir solamente si (1) usted haya cometido una acción para la cual se puede ser suspendido o (2) se va de pinta o está ausente con frecuencia y el Distrito Escolar ha proveído otras formas de apoyo, intervenciones y servicios para asistirle que no han sido suficientes. La excepción al requisito de agotar todas maneras de asistirle a mejorar antes de la transferencia es cuando el Director determina que su presencia causa un peligro a los demás o amenaza la instrucción escolar.

II. Repaso de Opciones, Progreso, Necesidades, Servicios y Apoyos antes de una Decisión

Antes de una recomendación para una transferencia involuntaria a la escuela de continuación, el Director del Distrito Escolar, u otra persona del elección del director, tiene que revisar con usted todas sus opciones educacionales, su progreso y necesidades académicos, los recursos para ayudarle a quedar en su escuela, y si hay un asiento disponible en otra escuela secundaria.

III. Notificación Escrita de la Transferencia

Si después de completar los pasos anteriores, el Director del Distrito Escolar, u otra persona de su elección, decide que una transferencia involuntaria es la mejor opción educacional, usted y su padre / guardián recibirá una notificación escrita sobre la decisión que incluye la oportunidad de juntarse con el Director del Distrito Escolar u otra persona de su elección antes de la transferencia.

IV. Reunirse con el Director del Distrito Escolar o su Designado

En la reunión con el Director del Distrito Escolar o su Designado, usted debe de ser dicho los hechos y razones específicos para los cuales ha hecho la decisión que usted

transferirá a otra escuela. Usted tiene el derecho de ver todos los documentos relevantes, incluso los que muestran los apoyos e intervenciones intentados. Se puede preguntar sobre la información y presentar un testigo (como un maestro o consejero) para apoyar su deseo de quedar en la misma escuela o transferir a una escuela diferente. Se puede asistir a la reunión cualquiera persona de su elección para apoyarle

V. Decisión Escrita y Duración de la Transferencia

Después de la junta, se determina si o no transferirá a usted a otra escuela. Si la decisión está a favor de la transferencia, estará en forma escrita, declarará los hechos y razones para la decisión y que la duración no durará por más de un semestre después de cuando cometió los actos que iniciaron el proceso de una transferencia.

Debe de enviar la decisión en una forma escrita a usted y a su padre / guardián.

Ningún miembro del grupo involucrado en la decisión final para transferir a usted a otra escuela puede ser empleado de la escuela en la cual está inscrita en este momento.

VI. Recomendación Escrita para permanecer más tiempo en la Escuela Secundaria de Continuación

La Escuela Secundaria de Continuación Prospect puede recomendar que usted permanezca en la escuela por un semestre adicional si sería beneficioso para usted como estudiante. Debe de proveer la recomendación en forma escrita a su padre / guardián e incluir una fecha para juntarse con el Director del Distrito Escolar y el Director de la escuela para revisar su progreso escolar, cantidad de créditos logrados, cantidad de créditos necesaria para la graduación, sus opciones para asistir a la universidad y otras escuelas después de la escuela secundaria. En esta reunión también tiene el derecho de revisar los documentos y llevar personas a apoyar a usted y como testigos. Si su padre / guardián decide que la mejor decisión es regresar a una escuela secundaria tradicional, tiene el derecho de ir. Si tu padre / guardián decide que la mejor opción para usted es quedar en la escuela secundaria de continuación, el Distrito Escolar le dará un documento para revisar y firmar para confirmar su decisión y una copia de la Política de la Mesa Directiva y la Regulación Administrativa 5116.2.

(BP/AR 5116.2)

Transferencia Voluntaria

También puede transferir voluntariamente a la escuela secundaria de continuación. Antes de transferir, usted puede pedir una reunión con una consejera, un director u otro administrador de su escuela y la escuela de continuación para hablar de si es la mejor opción para usted. Si decide en una transferencia voluntaria, tiene el derecho de regresar a la escuela secundaria comprensiva al principio de cualquier semestre nuevo, o si un designado del Director del Distrito Escolar lo aprueba. Mientras que está inscrito en la escuela de continuación y antes de regresar a una escuela secundaria comprensiva, le aconsejará sobre los créditos logrados, los créditos necesarios para graduarse de la escuela secundaria de continuación y los créditos necesarios

para graduarse de una escuela secundaria comprensiva. El Distrito Escolar también le dará una copia de la Política de la Mesa Directiva y Regulación Administrativa 5116.2.

Estudiantes con Discapacidades o Discapacidades Sospechadas

Si tenga un Plan Educativo Individualizado (IEP por su signo en inglés), un Plan de la Sección 504, o crea que es posible que tenga una discapacidad (por ejemplo dislexia o Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad) el Distrito Escolar tiene la responsabilidad de proveer a usted todos los servicios y apoyos necesarios para recibir una educación apropiada y progresar de un nivel al próximo. Antes de cambiar su colocación a una escuela secundaria de continuación, el Distrito Escolar tiene que seguir ciertos procedimientos que incluye una reunión de IEP o Sección 504 para determinar si sus dificultades son los resultados de su discapacidad. También es requerido que el Distrito Escolar obtenga los registros de sus escuelas anteriores en cuanto a los servicios y planes que ha recibido en el pasado, hable de su progreso, y determine si una transferencia satisfará sus necesidades únicas y si necesite una evaluación nueva para su discapacidad. Usted y su padre / guardián tiene el derecho de disputar la decisión de su colocación, tener una audiencia y recibir información sobre las protecciones disponibles en las leyes de educación especial y discapacidades.

(AR 5116.2)

Usted tiene que recibir una copia de este documento si será transferido a la Escuela de Continuación Prospect. Yo recibí una copia de “Sus Derechos” en el documento del proceso de la transferencia, y he tenido la oportunidad de hacer preguntas. También recibí una copia de la Política de la Mesa Directiva y Regulación Administrativa 5116.2.

Firma de Estudiante

Fecha

Firma de Padre / Guardián (si el estudiante es un(a) menor)

Fecha